



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 05 NOV 2007

VISTO:

Las certificaciones médicas del Dr. Antonio E. SARRA PISTONE – Mat. N°5782 en las cuales deja constancia del embarazo y fecha probable de parto de la alumna **Florencia Lorena RAMIREZ** y el Certificado de Nacimiento con fecha 23 de octubre de 2007 presentadas a esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que las certificaciones fueron presentadas oportunamente.

Que la alumna asistió a clases hasta el día 23 de setiembre de 2007.

Que el nacimiento se produjo el 23 de octubre de 2007, razón por la cual se requiere atención materna.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"Gral. José de San Martín"
DISPONE:**

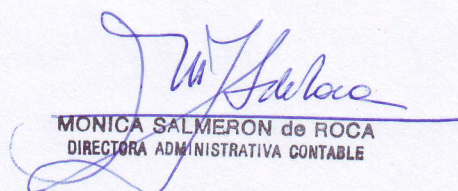
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia académica a la alumna **Florencia Lorena RAMIREZ (DNI 35.133.448)** de 3er. año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "C", por embarazo y nacimiento desde el 24 de setiembre y hasta el 21 de noviembre del presente año, no debiendo computarse las inasistencias dentro del período comprendido entre dichas fechas.

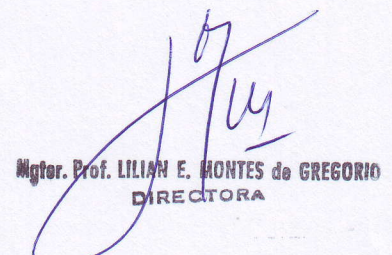
ARTICULO 2°.- Autorizar a la alumna a rendir las evaluaciones correspondientes al Segundo Cuatrimestre del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 3°.- Elevar una copia de la presente disposición a Vicedirección para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones.

DISPOSICION N° 138


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA